

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de autorización de obra y construcción sobre el Dominio Público Hidráulico del arroyo «El Sorbijo», en el t.m. de Cartaya.

Al no haberse podido practicar notificación personal de Requerimiento de Subsanación de fecha 8 de mayo de 2012, respecto al expediente de autorización de obras y construcciones sobre el Dominio Público Hidráulico del arroyo «El Sorbijo» (Piedras), en el término municipal de Cartaya (Huelva), en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la subsanación en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Alberto Sacristán Moreno.

Procedimiento: Requerimiento a Autorización de Obras y Construcciones en Dominio Público Hidráulico.

Asunto: Construcción de Huerto Solar y cerramiento del mismo, además de cruce subterráneo de línea de media tensión con el Canal del Piedras.

Referencia del expediente: 19.544-obc.

Término municipal: Cartaya.

Asimismo, se pone en su conocimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se habilita un plazo de diez (10) días. Advirtiéndole que se archivarán las actuaciones habidas en el expediente dando por desistido a su petición inicial, por la falta de documentación necesaria para resolver.

Huelva, 22 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.